

DECRETO EXENTO Nº 659.-/

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS POR REEMPLAZO, CONVENIO JUNJI-MUNICIPALIDAD.

ERCILLA, 13 de Mayo de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Resolución Nº 1600 DE 2008, de Contraloría General de la República, Sobre Exención del Tramite de Toma de Razón.
- 2.- Convenio para el Funcionamiento de Jardín Infantil con transferencia de Fondos con Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Ercilla año 2011.
- 3.- El texto refundido de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 658 de fecha 12.05.2015, en donde se Autoriza Tramitación de Lic. Médica, a contar del 09.05.2015 hasta el 23.05.2015, a la Srta. YOCELIN ALEJANDRA NAVARRETE GALLEGOS (ASISTENTE DE PARVULOS, SALA CUNA NIDITO DE AMOR, COMUNA ERCILLA).

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, la contratación de Recursos Humanos mediante contratos de Honorarios desde el día 13 de Mayo del 2015, hasta el 22 de Mayo de 2015, en la siguiente función: Asistente de Párvulos de reemplazo en la Sala Cuna Nidito de Amor, Comuna de Ercilla.-

Asistente de Párvulos:

- RUT.: **DANIELA VICTORIA PENROZ ACUÑA.**

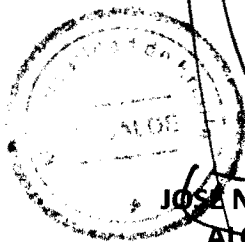
- 2.- Considérese las cláusulas del referido CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS, parte integrante del este Decreto.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JOCELYNE CRETTON JORQUERA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
JNVM/AHH/JCJ/CSC/EPGP/JLNG/dvc

DISTRIBUCIÓN:

- ⇒ Contraría – SIAPER
- ⇒ Departamento de Educación
- ⇒ Archivo Salas Cunas
- ⇒ Ley 20.285
- ⇒ Carpeta de Interesado




JOSE N. VILUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA